

IMPRESINDIBLE	- Para cursar el mismo idioma que el cursado como primer idioma en la ESO: Tener 16 años el 31 de diciembre de 2018. - Para cursar un idioma distinto al cursado como primer idioma en la ESO: Tener 14 o 15 años el 31 de diciembre de 2018.	
ACCESO A	REQUISITOS (Cumplir uno de los apartados, según el curso)	DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA JUSTIFICATIVA Se aportará en el momento de formalizar la matrícula (excepto el PL)
NIVEL BÁSICO A1	a.-A partir de 16 años	No necesita aportar documentación académica
	b.-Con 14 o 15 años el 31 de diciembre de 2018, para cursar un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la ESO.	Certificación académica en la que se acredite el idioma cursado en el curso 2017/2018, como primera lengua extranjera en la ESO.
NIVEL BÁSICO A2	a.- Alumno que haya superado el área de 1ª Lengua Extranjera de 3º de la ESO en el idioma que desee cursar en la EOI	Fotocopia y original de las hojas del Expediente Académico de la ESO en las que conste los idiomas cursados en 3º o 4º de la ESO (según su caso) o certificación académica que lo acredite.
	b.- Alumno que haya superado el área de 2ª Lengua Extranjera de 4º de la ESO en el idioma que desee cursar en la EOI	
	c.-Alumno que acredite un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente como mínimo al nivel A1	(PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte Se entrega en la preinscripción http://europass.cedefop.eu.int
	d.-Tener aprobado 1º de Nivel Básico e.-Tener aprobado 1º del Ciclo Elemental	Si no tiene el expediente en esta Escuela: Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado
INTERMEDIO B1 – 1º	a.-Tener aprobada la Certificación de Nivel Básico	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Básico Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.- Tener aprobado 2º del Ciclo Elemental	Si no tiene el expediente en esta Escuela: Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado
	c.-Tener las competencias propias del Nivel A2	Aportar los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel Básico A2. (Mirar el Anexo I en la Web o en el tablón de anuncios de la EOI)
INTERMEDIO B1 – 2º	a.-Tener aprobado 1º de Nivel Intermedio	Si no tiene el expediente en esta Escuela: Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado
	b.-Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio B1 -1º y acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente como mínimo al nivel A2+	La documentación requerida para acceder a Intermedio B1 -1º y (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte Se entrega en la preinscripción http://europass.cedefop.eu.int
INTERMEDIO B2 – 1º	a.-Tener aprobada la Certificación del Nivel Intermedio	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Intermedio Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.-Alumno que ha superado 3º del Ciclo Elemental	Si no tiene el expediente en esta Escuela: Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado.
	c.-Tener las competencias propias del Nivel B1	Aportar los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel Intermedio B1. (Mirar el Anexo I en la Web o en el tablón de anuncios de la EOI)
INTERMEDIO B2 – 2º	a.- Tener aprobado 1º de Nivel Avanzado	Si no tiene el expediente en esta Escuela: Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado
	b.-Alumno que ha superado 1º del Ciclo Superior	
	c.-Cumplir uno de los requisitos para acceder a Nivel Intermedio B2 - 1º y acreditar un conocimiento de la lengua extranjera que desee cursar, correspondiente como mínimo al nivel B1+	La documentación requerida para acceder a Intermedio B2 -1º y (PL) Pasaporte de las Lenguas Europeas + original y fotocopia de los documentos que se adjunten al Pasaporte Se entrega en la preinscripción http://europass.cedefop.eu.int
AVANZADO C1 – 1º	a.- Tener aprobada la certificación de Nivel Avanzado	Certificado en el que conste haber superado el Nivel Avanzado Si se examinó en esta EOI no necesita aportar certificado
	b.- Alumno que ha superado 2º del Ciclo Superior	Si no tiene el expediente en esta Escuela: Certificación académica en la que conste tener dicho curso aprobado
	c.-Tener las competencias propias del Nivel B2	Aportar los Certificados y/o Títulos que acreditan la adquisición de competencias propias del Nivel Intermedio B2. (Mirar el Anexo I en la Web o en el tablón de anuncios de la EOI)